Quito, marzo 29 del 2018

Señores
CONSTRUCTORA VALLEJO MOSCOSO MOVACONSA S.A.
Señores Accionistas:

En calidad de comisario cúmpleme poner a consideración de ostedes el presente informe sobre las actividades de MOVACONSA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 1, de Enero al 31 de Diciembre al 2017.

He revisado los Balances de Situación y de resultados cortados al 31 de diciembre del año 2017, así como los libros de contabilidad de la empresa y puedo afirmar que los saldos de las diferentes cuentas corresponden a las que aparecen en dichos balances. La revisión fue efectuada conforme a normas de auditoria generalmente y principios contables ajustados a las disposiciones de carácter legal y autorizados por la superintendencia de compañías.

La contabilidad se encuentra al día, es llevada bajo los principios de aceptación general y se respalda a través de comprobantes y documentos en el registro de los movimientos de las diferentes quentas. Todos los procedimientos están ordenados y pertenecen a la gestión operativa de la Compañía. La administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta Ceneral de Accionistas, con los objetivos de la empresa y las normas de carácter fiscal y legal que exigen las sociedades anónimas.

Se observa que los libros de actas, de acciones y accionistas, el talonario de acciones y la correspondencia se encuentren al día, lo que facilita una ágil tarea para los órganos de control y Auditoria. Lo mismo se puede apreciar en el manejo y conservación de los bienes de la compulifa. De las pruebas que se realiza sobre registros y documentos contables se establece que los Estados Financioros reflejan razonablemente el efecto de las transactiones que ha procesado MOVACONSA S.A., durante el período liscal 2017.

La compañía al 31 de diciembre del 2017, dispone de un Patrimonio de US\$, 6.838.52.

Los ingresos ascienden a US\$ 88.187.12 en este año, lo cual cubre los gastos administrativos y de ventas, y ha generado una utilidad de US\$ 6.336.42 del ejercicio.

Los Estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, presenta razonablemente la Situación financiera y los resultados de la compañía a la fecha indicada. Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Art.279 de la Ley de Compañías Codificada.

Por todos los puntos anotados, certifico que los Balances mencionados presentan en forma razonable la situación figunciera de la empresa.

Atentamente,

Ing. Mariana Moscuso